Diseños Industriales - Parte I

Un diseño industrial constituye el aspecto ornamental de un artículo. Puede ser tanto tridimensional, que consiste en formas o superficies, como bidimensional, mostrando motivos, líneas o colores.

1. Dibujos industriales: Combinación de figuras, líneas o colores que se incorporen a un producto con fines de ornamentación.

2. Modelos industriales: Toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial.

Sectores en los que se protegen más diseños

Textil con un 34% del total.

Mobiliario y electrodomésticos con un 19,9% del total.

Herramientas y máquinas con un 19,6% del total.

TIC y audiovisuales con un 18,8% del total.

Falsificaciones

Las falsificaciones representan más de un 3% del comercio mundial, estando China de nuevo en la cima, seguida de Hong Kong y Turquía.

País en el que más se protegen los diseños

La Oficina de PI de China acaparó más de la mitad de la actividad de registro de diseños industriales en todo el mundo con un 55,5% del total, es decir 770.229 diseños registrados.

¿Sabías que...

El diseño no registrado solamente permite impedir la copia no autorizada del mismo, pero no un resultado idéntico al que se llegue por pura coincidencia.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, septiembre 2021.

PONTIPARTNERS
INTELLECTUAL PROPERTY SINCE 1935

Diseños Industriales - Parte II

Debes saber:

1. Los requisitos para su registro son: La novedad y el carácter singular.
2. El apoyo de un experto en diseños puede resultar muy útil para montar todas las vistas y ángulos representativos del producto.
3. La protección de un diseño industrial es compatible con la que otorgan los derechos de autor sobre una creación.

Diferencia entre modelo/dibujo registrado y uno no registrado

Los diseños y modelos no registrados solo otorgan derecho a perseguir un diseño si este resulta de la copia de un diseño que su titular ya conocía.

El registro del diseño solo protege la apariencia estética, no su funcionalidad.

Duración de la protección

La protección es por 25 años, renovable por quinquenios (cada cinco años).

¿Sabías que...

Si has divulgado tu diseño y decides posteriormente que quieres registrarlo solo tendrás un año para hacerlo?

Fuente: Datos extraídos del sitio web de la EUIPO

PONTIPARTNERS
INTELLECTUAL PROPERTY SINCE 1935

Diseños Industriales - Parte III

El registro de un diseño constituye una presunción *iuris tantum* de su validez a favor del titular.

Características de los Diseños en España

1. La protección es territorial, es decir, se limita al territorio donde éste se registre.
2. Para que un diseño sea válido, éste debe tener novedad mundial.
3. Otorga un derecho de exclusiva para su fabricación y venta en España durante los siguientes 25 años.
4. En un mismo registro de diseño, se puede incluir hasta 50 variantes distintas.

Procedimiento registral en España

2 meses para presentar oposiciones

1. **Solicitud**
2. **Examen de forma**
3. **Publicación y concesión**
4. **Título**

¿Sabías que...

la finalidad de la clasificación de Locarno que rige el registro de diseños industriales es, sobre todo, a efectos de búsqueda, no de protección en sí?

PONTIPARTNERS
INTELLECTUAL PROPERTY SINCE 1935

Diseños Industriales - Parte IV

Consejos para que tu diseño no sea copiado

1 CREA UN DISEÑO ÚNICO

Es uno de los elementos que más nos puede ayudar a protegernos de copias, es decir, crea un producto con estética propia que no se parezca a ninguno del mercado.

2 NO DIVULGAR EL DISEÑO MIENTRAS ESTÉS EN FASE DE DESARROLLO

Podemos mostrarlo a amigos y familiares, pero el error más grande es publicarlo en medios o redes sociales. Si hacemos esto, perderemos la novedad, uno de los elementos indispensables para poder registrarlo, junto a la singularidad.

3 CREA UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN

Deberás analizar todas las características del diseño, y desglosarlas para así crear una protección global con distintos tipos de variantes que compliquen la copia legal a nuestra competencia.

4 REGISTRA EL DISEÑO OFICIALMENTE

Es el único trámite legal que nos podrá defender de una copia frente a un tribunal.
Es un procedimiento que si o si, deberemos realizar previamente a lanzar el producto al mercado.

5 SACA UN NUEVO PRODUCTO AL MERCADO

Para ser el referente del sector debes innovar y avanzar, es muy difícil mantener un solo producto en el mercado por muchos años, por eso, sacar un producto cada X años nos asegura marcar esta pauta en el sector.